

Reglamento de la **CARRERA SOLIDARIA DE ENTRECULTURAS**: “Corre por una causa, corre por la educación” en **Vigo**.

Artículo 1.- La carrera tendrá lugar en el entorno de las calles *Montero Ríos, García Olloqui, Plaza de Compostela, Arenal, Pontevedra, Rosalía de Castro, Rotonda del final de Rosalía de Castro, Miragallas, Arenal y Concepción Arenal*. La salida y meta se situará en Montero Ríos (a la altura del “*Varadero*”). En la web hay un link con el trazado del recorrido general.

Artículo 2.- La carrera tendrá cuatro modalidades según la distancia a recorrer y la edad de los participantes. Un circuito de **4 km** aproximadamente, para personas con edad igual o superior a **12 años** de edad en la fecha de la carrera. Otro circuito de **8 km**, para corredores de edad igual o superior a **18 años** en dicha fecha. Un circuito de carrera infantil de **300m** para niños menores de **6 años** de edad el día de la carrera, y un cuarto circuito de carrera infantil de **1.000m** para niños de **6 a 11 años** de edad.

**El circuito que se detalla en el Artículo 1 es el de 4km, el de 8 km es el mismo pero dos vueltas, los otros dos circuitos (1 km y 300 m) sólo ocuparán las calles Montero Ríos, García Olloqui, Plaza de Compostela y Concepción Arenal.*

Artículo 3.- La **hora de comienzo** de las carreras de 4 y 8 km será a las **10,30** horas, cerrándose el control de llegada a las **12,00** horas. Ambas competiciones parten y finalizan en el mismo lugar (Montero Ríos – frente al *Varadero*).

Las dos **carreras infantiles** (solo circuito pequeño – Montero Ríos, García Olloqui, Plaza de Compostela y Concepción Arenal) empezarán a las **12,30** horas y **12,45** horas respectivamente, finalizando ambas con la llegada del último corredor (**13,15** horas máximo).

La participación de menores de edad exige la presencia de sus padres o madres o tutores legales durante toda la duración de la Carrera.

Artículo 4.- La cuota de inscripción en las carreras de **8 km** y **4 km** será de **8 €**, la carrera de **1.000m** tendrá una cuota de **4 €** y la inscripción en la carrera de **300 m** será **gratuita**.

Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en www.corricolari.es al que se dirigirá desde la web www.correporunacausa.org Asimismo, existirá un “Dorsal Cero” para donaciones a disposición de cualquier persona o entidad, aportando el importe que voluntariamente desee. La inscripción de menores de edad deberá efectuarse por los padres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción a la carrera. A saber, en el caso de menores que no dispongan de DNI, al realizar la inscripción deberán seleccionar como “tipo de documento”: NIE o Pasaporte y en la casilla DNI escribir el DNI de uno de los progenitores y a continuación la letra “m”. En todo caso, los padres o tutores declararán y manifestarán que reconocen ostentar la capacidad legal de representación del menor participante y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad. El pago de la cuota de inscripción se realizará a través de la

mencionada web. Todo lo recaudado se dedicará a financiar un proyecto de educación dirigido a niños y niñas en Haití, gestionado por Entreculturas y Fe y Alegría Haití, una vez descontados los gastos ocasionados por la organización del evento.

Las incidencias de las inscripciones o información de la prueba se enviarán a través de correo electrónico a vigo@entreculturas.org o por teléfono al 986 22 49 90 de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00.

Artículo 5.- El cupo máximo de corredores inscritos será de 750 personas.

Artículo 6.- La **recogida de dorsales** se realizará el mismo día de la carrera desde las **09,00** al lado del “arco de salida/meta”. Para recoger el dorsal será necesario presentar justificante del pago de la inscripción.

Artículo 7.- Todos los participantes que lleguen a la meta tendrán la posibilidad de descargarse un diploma acreditativo de su participación en el que se especificará el tiempo empleado y el puesto en la clasificación de su categoría, junto con el reconocimiento por haber colaborado en la financiación de este proyecto.

Artículo 8.- La organización facilitará, un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera, desde una hora antes de dar comienzo la carrera y hasta media hora después de cerrarse el control de llegada, así como durante todo el recorrido. No se permitirá durante el recorrido ningún vehículo ajeno a la organización.

Artículo 9.- El sistema de cronometraje será facilitado por “Cronotec”, teniendo como puntos de cronometraje Salida y Meta. El uso incorrecto del chip implica no aparecer en la clasificación de la prueba, que se publicará en la web www.correporunacausa.org

Artículo 10.- Todos los Participantes estarán amparados por una póliza de responsabilidad civil y accidentes deportivos, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos. Los participantes aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 11.- La organización está facultada para hacer retirarse durante la carrera a cualquier Participante que manifieste mal estado físico, o no realice el recorrido completo, a quien no lleve dorsal, o manifieste un comportamiento antideportivo.

Artículo 12.- Se prevé que la organización cuente al menos con dos puntos a lo largo del recorrido donde se realizarán fotografías a todos los participantes posibles. Las fotografías se podrán descargar de forma gratuita en la web www.correporunacausa.org Por el mero hecho de la inscripción, el participante reconoce y acepta que sus fotografías podrán ser publicadas en la web oficial de la carrera, así como en las de la ONG Entreculturas y de Cronotec con una finalidad estrictamente divulgativa del

evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Artículo 13.- La carrera de 8 km tendrá un avituallamiento de botellines de agua a mitad del recorrido aprox., pasado el km 4. A la llegada a la Meta la organización ofrecerá a todos los participantes, cualquiera que sea el circuito que hayan finalizado, un avituallamiento a base de frutas y bebida.

Artículo 14.- La señalización de la distancia que van recorriendo los participantes se realizará con carteles bien visibles en cada kilómetro.

Artículo 15.- Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente Artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, el participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a los respectivos ficheros titularidad de los responsables del tratamiento: la Fundación Entreculturas y Cronotec. Dichos datos serán utilizados para poder identificar a todos los participantes, llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma, así como informarle sobre actividades, productos y servicios de la Fundación Entreculturas y de Cronotec.

Los participantes podrán ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD, mediante escrito dirigido a la Fundación Entreculturas a la dirección de correo electrónico (por definir) adjuntando copia del correspondiente documento acreditativo.